

ral, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitido por la legislación vigente.

Asimismo, a partir de esta convocatoria de Junta General, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. David Abram.—63.862.

PELICAL SERVICIOS CIALES, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar el próximo 28 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en Barcelona, calle Paris, 161, entresuelo 2.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006. Censura de la gestión social llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007. Censura de la gestión social llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2008. Censura de la gestión social llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Cuarto.—Acordar, en su caso, la disolución y liquidación de la mercantil, al amparo de lo prevenido en el artículo 104.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento, en su caso, de Liquidadores, al amparo de lo prevenido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, conforme a lo señalado en el artículo 118 de la Ley de Sociedades Limitadas, el Balance general final cerrado al día anterior de esta Junta, el informe de las operaciones de liquidación, el proyecto de división del Haber resultante y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—63.827.

PEÑA ATENEO LOS AMIGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Doña María del Carmen de León Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad Peña Ateneo Los Amigos, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Regularización de los órganos corporativos designándose nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación a euros de su capital social.

Cuarto.—Transformación de la misma en sociedad limitada.

Quinto.—Aprobación del acta.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en esta ciudad calle Pedro del Castillo Westering, número 8, el día 26 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Joaquín Marrero Urcelay.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2008.—La Magistrada-Juez, María del Carmen de León Jiménez.—63.121.

PLATERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta Sociedad por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada, en primera y única convocatoria, el 28 de octubre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Banco	7.448,85
Total activo	7.448,85
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos.....	-52.652,36
Total pasivo	7.448,85

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—Liquidador único, Fidel Alba Rosón.—63.623.

PRECINTIA INTERNATIONAL, S. A.

(Absorbente)

TÉCNICAS PROMOCIONALES CREACIONES Y EXCLUSIVAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de Precintia International, Sociedad Anónima y el socio único de Técnicas Promocionales Creaciones y Exclusivas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 3 de noviembre de 2008, en los términos del proyecto de fusión de fecha 1 de octubre de 2008, la fusión por absorción de Técnicas Promocionales Creaciones y Exclusivas Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Precintia International Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión en los términos

previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Llagosta (Barcelona), 4 de noviembre de 2008.—Jaime Baucells Reig, Presidente del Consejo de Administración de Precintia International Sociedad Anónima y Jaime Baucells Granell, Administrador solidario de Técnicas Promocionales Creaciones y Exclusivas, Sociedad Limitada.—64.181. 2.º 10-11-2008

PROCON SOROLLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAS CIUTAT, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios aprobaron, en fecha 3 de noviembre de 2008, la fusión por absorción de «Residencias Ciutat, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Procon Sorolla, Sociedad Limitada», titular ésta de todas sus participaciones sociales, adquiriendo la segunda, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la primera, que quedará extinguida, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

La fusión se acordó conforme el proyecto de fusión conjunto y del balance de fusión al 30 de junio de 2008, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser socio único de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del día 30 de junio de 2008.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la entidad beneficiaria. Los acreedores sociales de ambas sociedades pueden oponerse al acuerdo de fusión.

Arenys de Mar, 3 de noviembre de 2008.—Santiago Paricio Sorolla, administrador único de «Procon Sorolla, Sociedad Limitada» y «Residencias Ciutat, Sociedad Limitada Unipersonal».—63.638. 1.º 10-11-2008

PRODUCTOS BITUMINOSOS DE GALICIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 19 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para la verificación de cuentas del ejercicio 2008.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad la documentación e información prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Feas-Toen, 28 de octubre de 2008.—Administrador solidario, Eladio González González.—63.135.

PROEIXAMPLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Proeixample, S.A.», en su reunión celebrada el 3 de octubre de 2008, acordó convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad para el día 17 de diciembre de 2008, a las nueve treinta horas, en la Sala